

2.- Naturaleza del Bautismo

2.1.- ¿Qué es el Bautismo?

La señal externa del Bautismo consiste en el “baño de agua” y en la “palabra” (Ef.5,25; Tit.3,3-5). Se bautiza “en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo” (Mt.28,19; Jn.3,5).

El Bautismo es el comienzo de la comunión y de la participación en la vida trinitaria eterna de Dios. Al bautizado se le otorgan los dones gratuitos de la fe, la esperanza y la caridad. El cristiano bautizado participa en la misión salvífica de la Iglesia y es miembro del Pueblo profético, sacerdotal, real y mesiánico de Dios (LG 11).

2.2.- El Bautismo, acontecimiento de salvación

El Bautismo no es un simple rito, ni una acción meramente individual o aislada. Es, más bien, un acontecimiento que continúa las “maravillas” que Dios ha realizado en la historia de la salvación de la humanidad. (D. Borobio). En el Bautismo, Dios hace de nuestra historia una Historia de gracia y de salvación.

El Bautismo es la irrupción y presencia del acontecimiento escatológico (último y definitivo) en la comunidad de los creyentes (Michel), por obra del Espíritu Santo (Lietzmann). Se trata de la anticipación de la comunión definitiva con el Resucitado (G. Bornkamm).

El Bautismo es un “kairós” o momento privilegiado que transmite el amor y la gracia de Dios respecto a una persona particular. En el Bautismo acontece la salvación del que es bautizado, ya que lo purifica del pecado, lo justifica y lo santifica. En efecto, por el Bautismo participamos de la nueva vida que brota de Cristo resucitado. Se trata de “un nuevo comienzo”, de un nuevo horizonte no dominado ya por el pecado.

“La realidad de los bautizados es que viven para Dios en Jesús Cristo y que están muertos al pecado. Ya no viven más en Adán; su cuerpo adamítico está aniquilado. Están incorporados a Jesús Cristo, como criaturas nuevas. Su ser, mediante el bautismo, ha sido transformado misteriosamente, pero realmente, por la muerte y resurrección de Jesucristo” (H. Schlier). Los bautizados son hijos del Padre con Cristo y por Cristo, ya que “Cristo es el fundamento de nuestra filiación adoptiva”.

Por el Bautismo somos incorporados a la Iglesia. La incorporación santificadora y justificadora al pueblo de Dios de la nueva alianza es irreversible.

El Bautismo sella y apropia la comunidad escatológica para entrar en el Reino.”El Espíritu Santo como anticipo de la herencia es el sello con el que el creyente está signado, determinado y guardado para la redención” (ThW VII).

El Bautismo es y aparece ante todo como acción salvadora de Dios, que actúa movido únicamente por su amor y misericordia. San Agustín afirmó que “Jesucristo es quien bautiza con las manos de Pedro, de Pablo y de Judas... Cuando decimos: Cristo bautiza, no hablamos del ministro visible, sino de la gracia oculta, del poder oculto en el Espíritu Santo”, del mismo Cristo ministro principal del Bautismo.

Conclusión: el Bautismo es un sacramento en sentido estricto y verdadero.

2.3.- La eficacia salvadora del Bautismo deriva de la pasión de Jesucristo

“Los sacramentos actúan en virtud de la pasión de Cristo, y la pasión de Cristo de alguna manera es aplicada a los hombres por los sacramentos”.

En esta línea teológica, el Concilio Vaticano II habla de “la gracia divina que emana del misterio pascual de la pasión, muerte y resurrección de Cristo, del cual reciben su poder todos los sacramentos y sacramentales” (SC 61).

2.4.- El Bautismo, gesto ministerial

El ministro que bautiza realiza un gesto ministerial, ya que es un representante de Jesucristo; nunca lo sustituye ni lo suplanta. Los sacramentos son propiedad de Dios y de la Iglesia, no del ministro; por eso debe administrarlos como dones de Dios a la Iglesia para la salvación de los hombres. El ministro ni debe utilizarlos a su antojo; ni debe manejarlos a su gusto; ni debe manipularlos a su libre albedrío.

San Agustín afirma: “los sacramentos no dejan de ser propiedad de Dios y de la Iglesia porque sean mal utilizados por los herejes y los impíos”. La indignidad del ministro no puede afectar a la acción del Señor ni paralizar la validez del sacramento. La única cosa que se le pide al ministro del

sacramento es que respete “la regla eclesiástica”: emplear en la administración de los sacramentos la materia y la forma debida, y tener intención de hacer lo que hace la Iglesia.

2.5.- El Bautismo debe ser acogido y recibido con la fe.

Dios, en su gratuidad soberana, respeta la libertad del hombre, a quien ofrece la salvación; es más, su condescendencia le lleva a solicitar de él, como condición, su consentimiento, su aceptación libre, su compromiso personal. Dios promueve así el diálogo salvador.

La misma celebración del Bautismo, con su lenguaje simbólico, haciendo intervenir al candidato en momentos importantes y significativos, da a entender que éste participa activamente en la celebración del bautismo y en el proceso de su propia justificación, pero siempre ayudado por la gracia de Dios.

El Concilio de Trento enseñó que los sacramentos “transmiten la gracia en virtud de la misma acción puesta, a quienes no ponen óbice”.

El Concilio de Florencia enseñó que “los sacramentos han de ser recibidos por el hombre dignamente”.

El Concilio Vaticano II enseña que “los sacramentos no sólo suponen la fe, sino que, a la vez, la alimentan, la robustecen y la expresan... Confieren ciertamente la gracia...” (SC 59).

Los Padres de la Iglesia nos muestran esto mismo con palabras clarividentes: “Dios ha querido que el hombre sea de alguna manera artífice de su semejanza con Dios y progenitor de sí mismo” (S. Gregorio de Nisa). “Todo depende de la voluntad de aquel que se presenta y de la gracia de Dios” (San Juan Crisóstomo). San Agustín dijo: “El que te hizo a ti sin ti, no te salvará a ti sin ti”.

Para una recepción fructuosa, se requiere en los adultos – ya hablaremos de los niños- las disposiciones morales: la fe, la conversión siquiera imperfecta. St. Tomás de Aquino enseña que para que el sacramento del bautismo sea fructuoso, hace falta la fe, pues el bautismo es el sacramento de la fe.

Además se espera del bautizado que contribuya desarrollando en sí disposiciones interiores y hábitos de conducta conformes con las exigencias del Bautismo.

No olvidemos que el hombre sólo puede responder a Dios y colaborar en la obra de su salvación sostenido, ayudado y acompañado por la gracia de Dios; nunca sólo y por su cuenta. Ni el Pelagianismo ni el Semipelagianismo son interpretaciones correctas de la gracia de Dios. Jesús lo dijo con claridad: “Sin Mí nada podéis hacer”.

2.6.- En la celebración del Bautismo intervienen Dios y el hombre.

Los sacramentos son operaciones teándricas, es decir, en ellos actúan Dios y el hombre. La relación entre la acción de Dios y la acción del hombre en el Bautismo ni es de oposición o de enfrentamiento, ni es de autonomía o autarquía, sino de “sinergia” o “colaboración”. De la perfecta conjunción de ambas operaciones depende la eficacia del sacramento, en este caso, del Bautismo.

Ahora bien, no nos equivoquemos al hablar de este tema. Los dos agentes actúan a niveles distintos y diferentes. El agente humano actúa en la medida en que participa de la energía del otro agente, que es Dios, y colabora con ella. Por esta razón la misma acción humana en el sacramento es gracia y don de Dios (I. Oñatibia).

Santo Tomás de Aquino ya afirmó: “el sacramento no actúa en virtud de la justicia del hombre que lo da o lo recibe, sino por el poder de Dios”. Lo primordial en el sacramento no es la fe (tan importante y necesaria para la recepción fructuosa del sacramento), sino la acción amorosa, gratuita y salvadora de Dios, ya que en la fe cristiana la primera palabra es Dios, Cristo, el Reino, la Gracia; y la segunda es el hombre, la respuesta humana, la fe, la moral.

Después de lo que hemos escrito, podemos afirmar que el sacramento, cualquier sacramento, no es un rito mágico. En efecto, el sacramento es expresión de la acción amorosa y salvadora de Dios y debe ser acogido por el ser humano en su libertad y fe.

LOS EFECTOS DEL BAUTISMO (I)

Lectura de textos

- Marcos 16,16 - ICort. 1, 14-17
- Concilio Vaticano II: “Sobre la Iglesia (LG n. 11).

La eficacia del Bautismo se despliega y se desentraña en muchos y variados efectos. Por ser numerosos, los exponemos en dos temas.

1.- El perdón de los pecados

Por el sacramento del Bautismo, el Espíritu realiza la gran purificación, eliminando de raíz el pecado original y cualquier otro pecado personal, así como todas las penas del pecado (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1263).

La purificación y el perdón de todo pecado es fruto del bautismo (Hech. 2, 38). Es un efecto simultáneo-derivado de la renovación bautismal (D. Borobio). El Bautismo es muerte de todo pecado y lucha contra el pecado; es justificación y tarea.

San Pablo enseña que “ninguna condenación pesa ya sobre los que están en Cristo Jesús” (Rm. 8, 1). Hermosas palabras que siembran en el corazón del hombre y de la historia la alegría y la esperanza. Ya no estamos esclavizados por el temor y el miedo; ya no pesa sobre nosotros ninguna losa de condenación.

“ No obstante, en el bautizado permanecen ciertas consecuencias temporales del pecado, como los sufrimientos, la enfermedad, la muerte o las fragilidades inherentes a la vida como las debilidades de carácter, etc... así como una inclinación al pecado que la Tradición llama concupiscencia: “la concupiscencia, dejada para el combate, no puede dañar a los que no la consienten y la resisten con coraje por la gracia de Jesucristo. Antes bien “el que legítimamente luchare, será coronado” (II Tim. 2, 5)” (Catecismo..., n. 1264).

2.- El nuevo nacimiento

Jesús habla de la necesidad de un segundo nacimiento, distinto al nacimiento según la carne, para entrar en el Reino de los cielos. El hombre debe nacer de nuevo, no según las leyes de la carne, sino según el Espíritu.

El nacer para Dios no acontece por herencia de sangre, sino que nace “de arriba”, del cielo, de Dios.

Entonces, ¿cómo es posible este nuevo nacimiento?

Por el Bautismo y el Espíritu Santo nacemos a la vida de Dios (Jn.3,5.6.8.). “El Bautismo... hace de los hombres partícipes de la naturaleza divina e hijos de Dios” (OB 5). El bautismo nos introduce en la familia divina. El bautismo es el momento preciso en que la vida eterna se comunica a cada hombre y lo hace entrar en comunión con el Padre, con el Hijo y con el Espíritu Santo (cf. IJn.1,3). La vida de Cristo está presente y actúa en el bautizado (Rm.6,3). En efecto, el Bautismo no solo purifica de los pecados, sino que también hace al bautizado “nueva creatura” (II Cor.5,17).

De este modo, los bautizados en Cristo quedan revestidos de Cristo. Esto significa que el bautizado debe adoptar la misma conducta y estilo de vida que los de Jesucristo. Este comportamiento consiste en “dar y entregar a vida por los demás”. Por eso, ha de dejarse guiar interiormente por un Espíritu renovado.

“Cristiano, reconoce tu dignidad” (San León Magno).

3.- **La filiación adoptiva**

Dado que hemos nacido de Dios, los bautizados son “los hijos de Dios” (cf. Rm.8,14-17.19.21.29; Gál.3,26). Pablo subraya el paso de una situación “servil” – siervo, esclavo – a una posición “filial” – hijos adoptivos – (Gál.4,1-7).

¿En qué consiste esta filiación adoptiva?

No se trata de una ficción jurídica, sino que presupone la comunicación real de una vida nueva, que viene de Dios por Cristo en el Espíritu. La filiación divina es una realidad ontológica. Es la vida de Dios en cuanto participable y participada por gracia por las criaturas. Nuestra identidad es ser hijos de Dios.

El Bautismo nos permite escuchar nuestro nombre: “hijo de Dios”, llamar a Dios “Abba, Padre” con la fuerza del Espíritu y dejarnos tomar por la mano de Dios.

Esta filiación divina que, según Pablo, constituye la meta que Dios se propuso con su proyecto salvífico para el hombre (cf. Rm.8,29; Gál.4,6; Ef.1,5) es efecto del Bautismo y capacita al cristiano para “vivir en Dios” (Rm.6,9-11), para “vivir en Jesucristo” (Fil.1,21), para “vivir en el Espíritu” (Rm.8,13-14). El bautismo es el comienzo y la garantía de la plenitud de esa filiación que tendrá lugar en la resurrección gloriosa (cf. Rm.8,11.18.23-24; IJn.3,1-2).

4.- La libertad de los hijos de Dios

La acción interna del Espíritu Santo en el bautizado libera definitivamente su libertad y la redime de toda esclavitud al pecado (Rm.8).

En efecto, “donde está el Espíritu del Señor, allí está la libertad” (II Cor.3,17-18). Por eso dice Pablo: “si os dejáis guiar por el Espíritu, no estáis bajo la ley” (Gál.5,18). El cristiano no está destinado a ser un esclavo que actúa por miedo o temor, sino que debe llevar una vida de hijo (cf. Rm.8,15; Gál.4,7) que cumple la voluntad del Padre con el amor, la confianza y el abandono total con que lo hizo el Hijo Único, Jesucristo: “Abba, Padre, no se haga lo que yo quiero, sino lo que quieres Tú” (Mc.14,36).

Libertad, ¿de qué? y ¿para qué?

El hombre, que ha vivido la experiencia del Espíritu en el bautismo, ha vivido por eso mismo la experiencia de la liberación del pecado que ya no tiene dominio sobre el bautizado. Es liberado del pecado para entregar la vida a Dios y al prójimo.

Pablo advierte a los cristianos que no utilicen la libertad como pretexto para la “carne”, la tentación, (Gál.5,13-14), ya que si vivís según la carne moriréis (Rm.8,13). Pero si por el Espíritu hacéis morir las obras del cuerpo, las “del hombre viejo” que intenta siempre renacer en vosotros, “viviréis” (Rm.8,13).

Pablo lo había afirmado ya dirigiéndose a los cristianos que vivían en Galacia: “Los que pertenecen a Cristo Jesús han crucificado la carne con sus pasiones y sus apetencias” (Gál.5,24). De igual modo lo dijo a los cristianos que vivían en la región de los Romanos: “si por el Espíritu hacéis morir las obras del cuerpo, viviréis” (Rm.8,13).

5.- Inhabitación de la Stma. Trinidad en el bautizado

El Bautismo nos incorpora y nos injerta en Jesucristo, el cual nos introduce en el insondable misterio de la Stma. Trinidad. “La gracia sacramental... como unión de destino con la muerte y resurrección del Señor, realiza nuestra comunión personal con la Trinidad. La inhabitación de Dios, de la Trinidad redentora que nos recrea interiormente en Cristo, como hijos en el Hijo, como hijos del Padre en Cristo, tal es el esplendor, vivido conscientemente por la fe, del sacramento fructuoso” (E. Schillebeeckx).

Así se hacen realidad las palabras de Jesús: “Si alguno me ama, guardará mi Palabra, y mi Padre lo amará, y vendremos a él y haremos morada en él” (Jn. 14, 23).

Inmenso misterio de gracia y de amor.

6.- Santificados, justificados y consagrados.

La santificación y la justificación son dos realidades afines, casi sinónimos que aparecen formando pareja en San Pablo (1 Cor. 6, 11) en contexto bautismal. A los bautizados se les llama, sin más, santos.

Tertuliano dice que “el agua bautismal, santificada por el Espíritu, recibe de Él la capacidad de santificar a su vez... En virtud de esta acción santificadora de Dios, el bautismo viene a ser como una consagración: el bautizado queda convertido en templo santo, objeto consagrado a Dios”.

San Cirilo de Jerusalén afirma que “la santificación que confiere el bautismo es una participación de la misma santidad del Espíritu”.

Todos los cristianos, en virtud del bautismo quedan consagrados. Es la obra del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo que renueva al hombre y lo introduce en el ámbito de lo divino, en el misterio de Dios.

El bautizado ha de responder a esta consagración mediante su entrega a Dios. Esta entrega a Dios se expresa en dos direcciones principales: el culto y el apostolado para gloria de Dios en el servicio a los demás.

Cada uno, según la vocación a la que ha sido llamado, desarrolla la consagración bautismal en una dirección y con unos contenidos determinados y diferenciados. Mencionemos estos diversos estados.

La vida consagrada expresa más plenamente la consagración bautismal (cf. LG 44).

La consagración del ministerio ordenado se funda en el sacerdocio común, pero no deriva de él, pues es una intervención soberana de Dios que llama a algunos de este pueblo sacerdotal para configurarse más estrechamente a Cristo (cf. PO 2).

La consagración del sacramento del matrimonio expresa y garantiza el cumplimiento de la misión de los esposos: a través del amor conyugal como cooperadores de Dios creador en la transmisión de la vida y, una vez alumbrada, como educadores para formar de los hijos verdaderos discípulos de Cristo (cf. GE 3).

El cometido sacerdotal de la familia, la manera de realizar su misión en la Iglesia es ésta: santificando el amor conyugal, como sacramento del amor de Cristo por su Iglesia (Ef. 5,32), y edificando la “Iglesia doméstica”, con la acogida y educación en la fe de los hijos mediante el testimonio y la oración. Es verdad que el matrimonio no imprime carácter por lo que no confiere propiamente una consagración, pero sí significa y comunica la gracia, “un carisma” particular para edificar la Iglesia doméstica, como célula básica de la Iglesia-Cuerpo de Cristo, por eso recibe en el sacramento una especie de consagración (J.M. de Miguel).

7.- El culto espiritual

“Os exhorto, hermanos, a que ofrezcáis vuestras personas como hostia viva, santa y agradable a Dios: este es el culto espiritual que vosotros debéis realizar” (Rm. 12,1).

Ofrezcamos a Dios no cosas, ni animales, sino nuestra vida diaria, nuestra vida de caridad plenamente desinteresada (Rm. 12,21) como fue la de Cristo (Rm. 15,2-3), que nos amó con amor desmedido y se entregó por nosotros hasta la muerte en cruz..

Ofrezcamos a Dios nuestras personas. Nuestro ser y nuestro comportamiento, dedicado al servicio del prójimo, se convierte en la materia de una ofrenda continua a Dios, en un auténtico “servicio de Dios”, teniendo en cuenta que Cristo nos ha enseñado que “el menor servicio hecho al más pequeño de sus hermanos, es a El a quien se lo hacemos” (Mat. 25,40) (St. Lyonnet).

8.- Incorporación a la Iglesia,Cuerpo de Jesucristo

El Catecismo de la Iglesia enseña que “el Bautismo hace de nosotros miembros del Cuerpo de Cristo.Por tanto somos miembros los unos de los otros. Del Bautismo nace el único Pueblo de Dios de la Nueva Alianza...porque en un solo Espíritu hemos sido todos bautizados para no formar más que un cuerpo” (n.1267).

El bautismo es el medio por el cual se llega a ser miembro del Cuerpo de Cristo,en la unidad del Espíritu y en la diversidad de carismas.La incorporación a la Iglesia comporta un aspecto interno y espiritual,por la comunión en la fe,en el Espíritu y en la vida del Cuerpo (Pablo), y otro aspecto externo y visible,por la agregación concreta a una comunidad local (Hechos).

El bautizado tiene responsabilidades y deberes en el seno de la Iglesia; también tiene derechos como recibir los sacramentos,ser alimentado con la palabra de Dios y ser sostenido por los otros auxilios espirituales de la Iglesia (LG 37) (n.1269).

9.- El Bautismo,vínculo de la unidad de los cristianos

El Bautismo constituye el fundamento de la comunión entre todos los cristianos,e incluso con los que todavía no están en plena comunión con la Iglesia católica.Es también el fundamento del esfuerzo que tiende a la unión plena de las Iglesias,unión que se manifiesta principalmente en la comunión eucarística (cf.G 15;UR 3; UR 22).

El Concilio Vaticano II enseña: “Los que creen en Cristo y han recibido válidamente el Bautismo están en una cierta comunión,aunque no perfecta,con la Iglesia católica...Justificados por la fe en el Bautismo,se han incorporado a Cristo; por tanto,con todo derecho se honran con el nombre de cristianos y son reconocidos con razón por los hijos de la Iglesia católica como hermanos en el Señor” (UR 3; cf. UR 22).

10.- El don de la Fe

La fe es, al mismo tiempo, condición para la celebración del Bautismo y fruto del Bautismo. “El initium fidei”,la apertura a Dios -que se exige en el bautismo- se transforma a partir de la gracia bautismal en una adhesión explícita a Dios en Jesucristo (V.M.Goerdert).

Nadie puede darse la fe a sí mismo. La fe es don de Dios porque el Espíritu Santo nos precede en todo nuestro caminar hacia Dios: “Nadie puede venir a Mí (=creer en Mí) si el Padre no lo atrae”. Por eso Pablo dice: “Nadie puede decir “Jesús es el Señor” si no es movido por el Espíritu Santo”.

La fe no puede ser recibida ni vivida si no es en Iglesia. Creemos con la fe de la Iglesia, que se expresa en el Credo. El “Símbolo de la fe” no es una palabra mágica que diera la llave de saberes misteriosos o de experiencias secretas. Es el tesoro de los bautizados que les permite reconocerse e identificarse como uno del mismo Pueblo” (B. Panafieu).

LOS EFECTOS DEL BAUTISMO (II)

Lectura de textos

Mateo 5,1-11 - Lc.6,20-23 - Rm.8,1-12

1.- La Moral cristiana como conservación y desarrollo de la vida bautismal

La carta que Pablo escribe a la Comunidad Cristiana de Roma pone las bases de una moral cuyo carácter esencial consiste en estar vinculada a la fe y al bautismo y tener un contenido cristocéntrico.

El ideal moral del cristiano se halla inscrito en su mismo ser del bautizado, y consiste en que llegue a ser cada vez más la “nueva creatura” (II Cort.5,17; Gál.6,15) y el “hombre nuevo” (Col.3,9-10) que comenzó a ser y existir en el Bautismo, “transformándose” (Rm.12,2) y “renovándose día a día” (II Cort.4,16). Un desarrollo hasta la plena estatura del “hombre perfecto”, que es Cristo quien “nos dio ejemplo para seguir sus pasos” (GS 22),

En este sentido, San Pablo pone de relieve, por una parte, lo que ha acontecido ya al bautizado en el sacramento del Bautismo: es el indicativo bautismal, y, por otra, lo que debe procurar ser el bautizado mediante su esfuerzo sostenido por la gracia divina: es el imperativo moral.

Veamos un ejemplo:

Indicativo bautismal

Rm. 6,2-3.6.11
Col.2,12-13; 3,1-3

Imperativo moral

Rm.6,12ss;13,12-14
Col.3,5-15

Por eso, la moral cristiana no se reduce a una mera observancia de preceptos y mandatos, sino que es el desarrollo progresivo e integral de la vida nueva que se nos comunicó en y por el Bautismo.

2.- El “carácter”: sello espiritual indeleble

“El Bautismo imprime en el cristiano un sello espiritual indeleble de su pertenencia a Cristo” (Catecismo...n.1272). El sello del Señor es el sello

con que el Espíritu Santo nos ha marcado para el día de la redención final. El Bautismo, en efecto, es el sello de la vida eterna” (Catecismo...n.1274).

Digamos unas palabras sobre la naturaleza del carácter bautismal.

Cuando Cristo toma posesión del bautizado lo marca con el sello de sí mismo: es la marca o huella indeleble, el carácter, que identifica siempre al bautizado como miembro de Cristo, como cristiano. Es la dimensión cristológica del carácter.

De esta consagración bautismal, que imprime carácter o marca de Cristo, surgen “la capacidad sacerdotal del cristiano para dirigirse al Padre “en espíritu y verdad”, y el derecho y el deber de participar en la misión salvadora que Cristo confió a su Iglesia (cf. LG 11; 33; AA 3).

El carácter tiene también una dimensión eclesial, ya que es una señal que caracteriza a un miembro de la Iglesia, y que expresa su relación orgánica y vital con la comunidad eclesial.

El carácter es indeleble, es decir, no se pierde nunca, aunque se puede manchar con el pecado. Por razón del carácter, el Bautismo no puede ser reiterado (Catecismo...n.1280)

3.- Bautismo y Sacerdocio universal de los fieles

3.1.- Los textos más significativos

Ofrecemos a continuación unos textos de hondo contenido que deben ser considerados y meditados con atención y agradecimiento:

A) Enseñanzas de San Pedro

“Acercándoos a El, piedra viva, desechada por los hombres, pero elegida y preciosa ante Dios, también vosotros, cual piedras vivas, sois utilizadas en la construcción de un edificio espiritual, para un sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales, aceptos a Dios por mediación de Jesucristo... Pero vosotros sois el linaje elegido, el sacerdocio real, la nación santa, el pueblo que Dios se ha adquirido para que proclame los prodigios de Aquel que os ha llamado de las tinieblas a su admirable luz” (IPed.2,4-5.9).

B) Doctrina del Concilio Vaticano II,

Inspirándose en el texto de Pedro, El Concilio pone de relieve el sacerdocio universal de los fieles, que brota del bautismo, y afirma su centralidad e importancia para la vida y la misión de la Iglesia. Recordemos la enseñanza conciliar:

“Cristo, Señor, Pontífice tomado de entre los hombres (cf. Heb. 5, 1-5), a su nuevo pueblo lo hizo reino y sacerdotes para Dios, su Padre (cf. Act. 1, 6). Los bautizados, en efecto, son consagrados por la regeneración y la unción del Espíritu Santo como casa espiritual y sacerdocio santo para que, por medio de toda obra del hombre cristiano, ofrezcan sacrificios espirituales y anuncien el poder de Aquel que los llamó de las tinieblas a su luz admirable” (cf. IPed. 2, 4-10).

Por esto, todos los discípulos de Cristo, perseverando en la oración y alabando a Dios (cf. Act. 2, 42-47), deben ofrecerse a sí mismos como víctimas vivas, santas y agradables a Dios (cf. Rm. 12, 1), dar testimonio de Cristo en todas partes y dar razón, a los que les pregunten, de su esperanza en la vida eterna (cf. IPed. 3, 15)” (LG 10).

C) El Catecismo de la Iglesia

“Por el Bautismo, los bautizados participan del sacerdocio de Cristo, de su misión profética y real, son “linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido, para anunciar las alabanzas de aquel que os ha llamado de las tinieblas a su admirable luz” (IPed. 2, 9). El Bautismo hace participar en el sacerdocio común de los fieles (n. 1268).

3.2.- Enseñanzas contenidas en los textos propuestos

A) El Hijo de Dios vivo ha venido para hacer de todos nosotros “un reino de sacerdotes”.

Se ha pasado de la promesa: “vosotros seréis para mí un sacerdocio real” (Ex. 19, 6) a la realización de la misma: “vosotros sois un sacerdocio real” (IPed. 2, 9).

La palabra “sacerdocio” tiene un sentido “corporativo”, por eso es puesta en relación con estas palabras: “nación”, “pueblo”, “linaje”.

B) En la Nueva Alianza todo sacerdocio proviene del sacerdocio de Cristo, sumo y eterno sacerdote. El es la fuente única del Sacerdocio. Por

tanto,el Sacerdocio del Pueblo de Dios y el Sacerdocio ministerial tienen una única fuente: el Sacerdocio de Jesucristo.En consecuencia,para entender el Sacerdocio en el Cristianismo hay que relacionarlo ante todo con el Sacerdocio de Cristo que es el sacerdote de la alianza nueva y eterna.

C) El sacerdocio nada tiene que ver con el orgullo humano,ya que es don de un amor misericordioso: “antes erais no-pueblo,pero ahora sois pueblo de Dios” (IPed.2,10).Nuestra condición de “pueblo sacerdotal” es fruto de la gracia de Dios,no adquisición debida a nuestro esfuerzo. Jesucristo ha hecho de sus discípulos un reino de sacerdotes para su Padre (Apoc.1,6; 5,9-10; IPed.2,4-10).Por eso “reinarán con El para siempre,y esta realeza está ligada al culto de la liturgia celestial”.

D) El sacerdocio común está edificado sobre el sacramento del Bautismo, mientras que el sacerdocio ministerial está fundado sobre la ordenación sacramental.

E) El sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial “se ordenan el uno al otro”,aunque cada cual participa de forma peculiar del único sacerdocio de Cristo. Se diferencian entre sí esencialmente, y no sólo de forma gradual” (LG 10).

3.3.- ¿Para qué capacita el Sacerdocio universal de los fieles?

A) **El acceso inmediato a Dios.**Cristo,con su muerte y resurrección,nos ha abierto a todos el acceso al Padre en el mismo Espíritu (Ef.2,18).

B) **El anuncio de la Palabra de Dios.**Todos los cristianos tenemos que “anunciar las maravillas del que nos llamó de las tinieblas a su luz admirable...y estar siempre preparados para dar razón de la esperanza que hay en nosotros” (IPed.2,9.12).

C) **Ofrecer sacrificios espirituales:** “los bautizados son consagrados...para que por medio de todas las obras del hombre cristiano ofrezcan sacrificios espirituales” (LG 10). “Los fieles ejercen el sacerdocio regio..con el testimonio de una vida santa,con la abnegación y la caridad operante”.

D) **Participar activa,consciente y responsablemente en la liturgia:** los bautizados toman parte activa en el culto cristiano;no son meros espectadores pasivos.Es toda la comunidad la que celebra (SC 14).Con

todo, no olvidemos que en ella hay diversidad de carismas y ministerios...y esto se refleja en la celebración litúrgica.

E) **Participar en las tribulaciones de Cristo:** sacrificarse libremente por los demás. Las tribulaciones de Cristo son los dolores de parto que anuncian una vida nueva y, por lo tanto, son fuente de esperanza.

4.- Por el Bautismo participamos del oficio sacerdotal, profético y real de Cristo (ChFL 14).

4.1.- **Oficio sacerdotal:** El bautizado participa en la función sacerdotal de Cristo cuando, por amor, ofrece a Dios su persona y su existencia. Muy especialmente durante la celebración eucarística, con una participación consciente y activa.

4.2.- **Oficio profético:** El bautizado participa en la función profética de Cristo cuando anuncia la Buena Noticia con sus palabras y con el testimonio de una conducta conforme al Evangelio; cuando hace que resplandezca la novedad y la fuerza del Evangelio en su vida cotidiana, familiar y social... (LG 35); y cuando denuncia el mal con valentía. Al bautizado le corresponde predicar el Evangelio de Jesucristo en las nuevas plazas de la sociedad: Política, Cultura, Economía, MCS, defensa de la vida, de los pobres....

4.3.- **Oficio real:** El bautizado participa en la función real de Cristo cada vez que lucha contra las fuerzas del mal en sí mismo y en el mundo, por el servicio a los hermanos; y cada vez que contribuye a reorientar la creación conforme al sentido querido por el Creador (Catecismo para adultos. Episcopado Francés; p. 213).

¿Cuál es el fundamento de esta participación

Juan Pablo II manifiesta que “la participación de los fieles en el triple oficio de Cristo Sacerdote, Profeta y Rey tiene su raíz primera en la unción del Bautismo, su desarrollo en la Confirmación y su cumplimiento y dinámica sustentación en la Eucaristía.

Se trata de una participación dada gratuitamente a cada uno de los fieles laicos individualmente; ahora bien, les es dada en cuanto que forman parte del único Cuerpo del Señor (ChFL 14).

5.- El cristiano y el compromiso temporal

El bautizado no se desentiende de este mundo, ni da a espaldas a la historia humana.

Jesús ha pedido al Padre: "No te pido que los saques del mundo, sino que los preserves del mal".

El bautizado está en el mundo para rehacerlo desde sus raíces; para hacerlo más conforme con los designios de Dios. El amor que el Espíritu ha sembrado en el corazón del bautizado lo impulsa a construir una ciudad terrena pacífica, fraterna y habitable por todos y para todos.

La caridad cristiana lejos de conducir al cristiano a desentenderse de esta tierra, lo mueve a implicarse y comprometerse en la liberación integral del hombre. Esta liberación integral quiere decir la liberación del hombre en todas las dimensiones de su existencia, desde el pecado hasta la última miseria.

El amor cristiano empuja al bautizado a suprimir todo tipo de discriminaciones, a evitar toda clase de marginaciones y a radicalizar el sentido de la justicia social. Al amor cristiano ni le falta talla, ni está desencarnado, pues ama y se preocupa del hombre entero.

"La búsqueda de los bienes de arriba... y no los de la tierra" (Col. 3,2), que nos recomienda Pablo, no se opone al esfuerzo del hombre por combatir la injusticia, la iniquidad y la maldad. Pablo habla de la renuncia al pecado y de la búsqueda de la santidad.